

Bisemanario de Información e Intereses Generales.

Director-Propietario: LUIS J. GINES A.

Año II

ECUADOR.—Portoviejo, Sábado Abril 17 de 1915

Núm. 134

DIRECCION DE ESTUDIOS.

En una de nuestras ediciones anteriores nos ocupamos, con alguna extensión, de la necesidad inaplazable de separar la Dirección de Estudios del Rectorado del Colegio «Olmedo», por cuanto no es posible que un solo individuo, por inteligente que sea se le sponga y por mucha que sea su buena voluntad, pueda dirigir con seguro rumbo dos ramos, que aunque conexionalados entre sí, son distintos e igualmente complicados, de la misma manera que no puede el mejor piloto conducir simultáneamente dos naves, aunque ambas se dirijan al mismo puerto.

La Instrucción Primaria, ahora y siempre, constituye una red muy extensa y complicada, que requiere ser atendida de un modo exclusivo e inteligente, puesto que el encargado de ella tiene que atender a muchas y muy diversas cosas a la vez: el Director de Estudios tiene que entenderse con las autoridades todas, con el cuerpo de profesores, con los padres de familia y hasta con los alumnos; tiene que poner en armonía los deberes y derecho de unos y otros, cuidando de conservar el equilibrio indispensable entre todos para la buena marcha de la principal rama de la Instrucción Pública; el Rector del Colegio tiene sobre sí una labor suficiente para dedicar a ella toda su atención; pues no solo dirige el establecimiento, sino que, por disposición expresa del Consejo Superior de Instrucción Pública, está obligado a dictar una clase principal, de suerte que apenas le queda el tiempo indispensable para atender al despacho oficial de la Dirección de Estudios, sin que pueda, pese a su buena voluntad, ocuparse con el detenimiento necesario de estudiar las necesidades de la Instrucción Primaria; los defectos que hay que corregir y las medidas que precisa adoptar para levantar la institución a la altura que debe ocupar y que ocupa en los países cultos. De intención no decimos nada sobre la posibilidad de que sea el Gobernador de la Provincia quien asuma la Dirección de Estudios, ya porque la ley no lo autoriza para ello, ya porque los argumentos en contra de este hecho son más poderosos aun que al tratarse del Rector del Colegio, des-

de que la labor de un Gobernador en Manabí es, aun en tiempos normales, suficiente para agotar las energías físicas y morales del hombre más fuerte y abnegado: aumentar esa labor, con un peso tan enorme como el de la Dirección de Estudios, sería una verdadera locura.

El único argumento, con apariencias de aceptable, que se puede oponer a nuestra idea es la economía, y vamos a probar que ese argumento no existe.

Si el Rector del Colegio asume la Dirección de Estudios, no lo hace gratuitamente y por amor al arte, sino que, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley Orgánica de Hacienda y conforme a lo resuelto por el Consejo Superior de Instrucción Pública, goza de un sobresueldo, que paga la Caja de Instrucción Primaria igual a la mitad de la renta asignada al Director de Estudios, de suerte que la economía se reduce a cien sucres mensuales, que vienen con manifiesto e indiscutible perjuicio del Ramo, dejando—por lo mismo—de ser economía, pues nadie puede calificar de tal el ahorro que se hace suprimiendo los gastos indispensables; llamaremos económico al hombre que deja de comer o de vestir para guardar dinero, por más que destine ese dinero al vestido o alimentación de sus hijos? Claro que no: ese hombre es un loco y como loco lo califican todos. La economía es una virtud que consiste en no gastar más de lo necesario, suprimiendo todo egreso superfluo o de puro lujo y ya hemos demostrado en el caso presente, que la Dirección de Estudios no tiene nada de superfluo y que, muy al contrario, es de inaplazable necesidad.

Si, pues, es evidente la necesidad de que exista en esta Provincia un Director de Estudios titular, que se dedique única y exclusivamente a atender al importante ramo de la Instrucción Primaria, es claro que toca a las autoridades superiores y a la sociedad entera recabar del Consejo Superior el nombramiento de un Director de Estudios, procurando que ese cargo recaiga en una persona de reconocidas ejemplaridades, que sea manabita, que conozca las grandes necesidades que hoy tiene la Instrucción, que sepa llenar en lo posible esas necesidades, con inteligencia y

acierto, que conozca el personal docente, la índole de cada pueblo, que pueda, en una palabra, hacer una labor meritoria y eficaz. Búquese al hombre, que no es difícil encontrarlo, y dando de mano a toda idea personalista a egoísmos perjudiciales, procedamos a confiarle la dirección del ramo del cual depende el porvenir de los pueblos.

Conocedores del patriótico interés que despierta nuestro actual Mandatario, el Señor Espinel, en pro de todo lo que significa progreso y engrandecimiento, no dudamos de que acogiendo nuestra idea, hará oír su autorizada palabra al Consejo Superior de Instrucción Pública rechazando el nombramiento de un Director de Estudios que reúna las condiciones que son necesarias para el desempeño de tan importante cargo.

LAS COLONIAS ALEMANAS y «El Globo» de Bahía.

Bahía de Caráquez, abril 8 de 1915.
Sr. Director de «El Cronista».

Portoviejo.
Muy señor nuestro:
Por la presente le suplicamos a Ud. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado Bisemanario a las siguientes líneas:
«El Globo» de Bahía de Caráquez, en su edición del 7 del corriente, trajo la contestación a una carta dirigida por nosotros al señor Director de dicho periódico; pero no reproduce nuestra comunicación, díjase, por falta de espacio. Como en el número de hoy tampoco ha encontrado el suficiente espacio para publicar las pocas líneas que nosotros le habíamos escrito, creemos que el señor Palau tenga sus razones para no someterlas al juicio de sus lectores, las que copiamos en seguida, para que el público interesado en el asunto se entere del contenido de nuestras observaciones.

He aquí la carta:
Bahía de Caráquez, abril 6 de 1915.
Sr. Director de «El Globo»

Bahía.
Muy Sr. nuestro:
Nosotros, los infrascriptos, le suplicamos se sirva suspender el envío de su diario y considerar como canceladas las suscripciones de cada uno de nosotros.
De ninguna manera puede ser el objeto de estas líneas ejercer una influencia sobre U. para que cambie en su obra de sembrar adios contra nosotros; la única razón que nos mueve es, que no nos gusta pagar mensualmente un sucre, para que se nos sirva cada día en el desayuno un insulto

contra nuestra patria y contra todo lo que es alemán.

Los cables que Ud. publica de sus cajones son escogidos minuciosamente, para que de ninguna manera aparezca una noticia en favor de nosotros, aun que en todos los periódicos de Guayaquil, por mas francófilos que sean, puede Ud. encontrar cables que relatán nuestros éxitos. Las caricaturistas novelas que Ud. publica continuamente y que Ud. sabe escoger con una habilidad maravillosa, llevan la señal de la mentira en la frente y son ridículas para nosotros y para toda persona que conoce Alemania y sus hábitos, pero a sus lectores que no conocen nuestro país y nuestros modales sirven para formarse una idea completamente errónea.

Note ha faltado el material para publicar artículos que nos hacen aparecer en nuestro verdadero modo de ser, y no como un pueblo de idiotas y asesinos brutales que carece de todas las prendas ideales y morales. Si Ud. no ha querido reproducir artículos de la edición española de los «Hamburger Nachrichten», que hemos puesto a su disposición, hubiera Ud. encontrado suficiente material en el periódico guayaquileño «El Ecuatoriano».

Nosotros que tenemos amigos y relaciones en toda la Provincia sabemos muy bien, que Ud. se encuentra en un grave error, si Ud. cree, como lo ha manifestado, que para complacer a sus lectores, está obligado a publicar esta clase de artículos y relaciones.

Descúbrase Ud. con toda franqueza como nuestro adversario. Una declaración personal suya en este sentido no nos hiera, la sabremos soportar como tantas otras, pero no se cubra con el manto de la imparcialidad, para lanzar sus odiosidades contra nosotros, pues de esta manera ejerce Ud. una influencia sobre sus lectores, nociva para nosotros e indigna de un periodista que pretende colaborar en la educación de un pueblo.

Somos de Ud. attos. y S. S.
firmado por
GEORG FLEMMING.
H. HARTNACK.

F. Berendet.—W. Tresselt.—Arthur Schnabel.—Rudolf Miketts.—Ferdérico Wittich.—Karl Bartels.

Cualquiera persona imparcial puede notar, que el señor Palau, muy hábilmente por cierto, ha evitado dar contestación a lo más esencial de nuestra carta y ha escogido solamente unos pocos puntos, que, sacados de la conexión, desfiguran el verdadero contenido de ella.

Muy bien sabemos [y no hemos retenido nuestros agradecimientos], que «El Globo» ha traído unas diez a doce publicaciones en nuestro favor, en su mayoría escritas por miembros de la colonia alemana en este puerto, y en parte pagadas por nosotros. Pero, que significa este pequeño número contra más o menos docientas ediciones que ha tenido «El Globo» desde el comienzo de la guerra y que todas traen artículos, sino hosti-

les, a lo menos parciales en contra de nosotros?

Nosotros estamos acostumbrados a soportar esta clase de calumnias, pues leemos periódicos de todos nuestros enemigos (con excepción de los rasos) y no hubieramos movido la pluma, si "El Globo" declarara su simpatía por los Aliados, pues en tal caso podrían los lectores neutrales apreciar debidamente los artículos que se publican contra Alemania, sus habitantes y sus costumbres. Pero el señor Director de "El Globo" para hacer creer en su imparcialidad, busca la mayor parte de las famosas novelas y relatos de periódicos neutrales adversa para nuestra causa, rara de esta manera quitar la última duda a sus lectores sobre la veracidad de los relatos que publica. No puede el señor Director de "El Globo" probar, que él haya reproducido por su propio impulso artículos de la misma naturaleza en nuestro favor, aunque nosotros nos hemos ofrecido a suministrarle el material necesario, pues nosotros sabemos encontrar en la prensa neutral muchos artículos que desvanecen las acusaciones levantadas por nuestros enemigos contra nosotros, y que prueban evidentemente que la mayor parte de los cuentos y narraciones que se publican en todas partes del mundo para calumniar y poner en ridículo a nuestro Kaiser, al Ejército alemán, y en fin, a todo lo que se relacione con nuestra patria, no son sino invenciones malévolas con el fin de desviar el criterio público.

Dice el señor Palau, que cuando los ejércitos franceses e ingleses le garren a bombardear nuestras ciudades, [y él considera la hora no lejana] tendrá que publicar las barbaridades de nuestros enemigos y será calificado como germanófilo. Será de veras necesario que el señor Palau espere hasta aquel momento, que talvez nunca llegará? No ha leído el señor Palau nada, absolutamente nada, sobre las atrocidades cometidas por los belgas en Amberes contra alemanes civiles, residentes en aquella ciudad antes de la ruptura de las hostilidades, ni el tratamiento escandaloso concedido por los ingleses y franceses a los alemanes civiles, prisioneros de guerra y hasta médicos y enfermeras de la Cruz Roja, ni tampoco de las destrucciones, incendios y asesinatos cometidos por los rusos en su entrada a ciudades indefensas de la Prusia Oriental. Todos estos hechos han sido publicados por la prensa neutral y no podemos creer, que el señor Palau no haya encontrado algo de eso en los periódicos que están a su alcance.

No queremos entrar en más polémicas, sólo queremos probar ante el público de esta Provincia, con el cual tenemos relaciones amistosas o comerciales, la razón de nuestras observaciones hechas al señor Director de "El Globo" y la insuficiencia de la contestación dada por él y a la cual nos referimos.

Con la expresión de nuestros agradecimientos anticipados por la publicación de esta carta, somos del señor Director, muy attos. y Ss. Ss.

Las Colonias alemanas en Bahía de Caráquez y Maná.

DOCUMENTO OFICIAL.

R. del E.—Jefatura de Telégrafos.—Portoviejo, marzo 30 de 1915.—Sr. Gobernador de la Provincia.—Ciudad.

Con fecha 28 del presente he recibido el siguiente telegrama de Maná:

¡Alerta conterraneos!!

Candidato para Presidente de la República del Ecuador, en el próximo cuatrienio, constitucional, de 1916 a 1920, Señor Doctor, Don

HONORATO VAZQUEZ.

La moralidad del País, debilitada con tantos ejemplos de violencia, ambición, lejeza e hipocresía codiciosa, necesita un estimulante, y la posesión de las virtudes cívicas y privadas de este grande hombre, serían en el Solio Presidencial, el génesis único de la purificación general, con fuerza decisiva e irremplazable, para la desinfección social.....

Portoviejo, Abril 1º, de 1915

MANABITA.

LICITACION.

De conformidad con lo resuelto en Acuerdos Nos. 7.706, de 7 de diciembre de 1914, y 1.230, de 4 marzo último, se convoca licitadores, por el término de seis días, contados desde hoy, para el remate de los impuestos al aguardiente, cuya recaudación corresponde al Fisco en esta provincia durante el año actual, remate que se verificará ante la Junta de Hacienda, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Por los quince y treinta y cinco centavos a la producción de Aguardiente en las fabricas rurales y urbanas, respectivamente, de conformidad con los Artículos 7º y 23º de la Ley del Ramo; por los nueve centavos a la introducción, según el Artículo 9º de la misma ley; y por el impuesto sobre el exceso de la producción, deducido del 20.00 como lo indica el Decreto Legislativo de 31 de octubre de 1912. \$1. 53.270.00

Por el impuesto de diez centavos a cada litro de Aguardiente que se introduzca a la Provincia, y por los quince centavos en litro del que se produzca en ella, según la letra [c] del Art. 5º del Decreto Legislativo de 17 de octubre de 1913 \$ 16.730.00

SEGUNDA.—La Junta de Hacienda no podrá aceptar ofertas menores que las señaladas en estas bases, ni efectuar el remate de uno solo de los impuestos, siendo todos en conjunto, es decir, los generales y los adicionales.

TERCERA.—El Asentista se someterá a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley del Ramo, dictado el 26 de diciembre de 1912, obligándose, además, a pagar el valor del remate por mensualidades iguales y adelantadas; reconocer el interés del 12.00 anual en caso de demora, la cual se descontará desde el 2 de cada mes.

CUARTA.—Para proceder a la celebración de la respectiva escritura pública, será requisito indispensable el pago de alcabala, registro etc., con arreglo a la Ley, y que el acta de la subasta sea aprobada por el Ejecutivo.

QUINTA.—La fianza que deberá constituirse como garantía, no podrá ser menor de la tercera parte del valor total del asentamiento.

SEXTA.—El Asentista, para tomar posesión de la parte rematada, declarará, al tiempo de firmarse el contrato, que renuncia de una manera expresa a solicitar rebaja alguna de, va-

lor en que hubiere rematado estos impuestos, sea cualquiera la causa que tubiere, y, que, por consiguiente, en ningún caso tendrá derecho a obtener de los Poderes Públicos, descuento o rebaja de ninguna clase sobre el valor del asentamiento.

SEPTIMA.—El Gobierno nombrará los Inspectores de que trata el Art. 3º de la ley del Ramo, debiendo ser satisfecho por el Asentista los sueldos, viáticos y demás gastos que dichos empleados ocasionaren mientras se hallen en el desempeño de sus cargos. Dichos nombramientos se harán a petición del Asentista.

OCTAVA.—En caso de demora en el pago de las mensualidades adelantadas de que habla la base tercera, el Tesorero de Hacienda o el Colector Fiscal respectivo exigirá su cancelación, por medio de la coactiva que concede la Ley a los recaudadores de rentas fiscales sin perjuicio de la facultad prevista en el art. 48 del Reglamento de Aguardiente.

Portoviejo, 14 de marzo de 1915.

El Oficial Mayor, Encargado de la Secretaría,

C. E. AVELLANEDA.

DARIO MUÑOZ V.

Médico y Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales en Portoviejo. Tiene su habitación en los altos de la casa del Sr. Navas Portugal. Horas de consulta de 1 a 3 p. m.

Febrero 28 de 1915

Gacetilla

Carta de Calcuta.

"Señor Director: Su importante periódico nos llega bastante atrasado a causa de haberse suspendido el correo de los sábados, suspensión que ha venido a aumentar nuestra desdicha; pero cuando el Gobierno así lo ha dispuesto sus razones tendrá. Sin embargo, esperamos que pronto se restablecerá este servicio, aun cuando para ello se tenga que hacer algún sacrificio.

La situación presente es de lo más tirantísimo, pues desde el 9 de febrero hemos tenido que soportar los rigores de la guerra, la peste y el hambre; y con motivo de la primera nadie sale de sus escondites por temor de ser víctima del plomo fratricida. La peste ha hecho innumerables víctimas, las mismas que no han podido ni siquiera ser enterradas en el Cementerio, sino en los patios de las casas, como lo fueron un hijo y dos nietos del propietario señor Felipe Parraza. El hambre ha hecho otras tantas. Al señor Agustín D. Vera Sánchez se le han muerto cuatro hijos llamados Angela, Carmen, Juana Elisabeth, Alba Alegría y Pedro Melitón, todos atacados de disenteria y en menos de quince días.—Muchísimas familias han abandonado el lugar y todo esto no parece sino un verdadero cementerio. Quiera Dios, pronto volvamos a la calma, para con retornar nuevamente a nuestras faenas, adelantadas por la experiencia y de las ansias de recuperar el trabajo perdido.

Aquí se aplaude mucho la generosa defensa que hace EL CRONISTA, en favor de la Institución de Bomberos de esa ciudad, Institución que no

ta, del telegrafista de ese puerto:—Maná, marzo 28 de 1915.—Sr. Jefe de Oficina.—Portoviejo.—No he tenido suficiente tiempo para poner en su conocimiento, que el día 23 volvió el Sr. Theobald, Gerente de la C.º del ferrocarril, faltarme en mi propia Oficina con palabras injuriosas que este señor acostumbra, y aún queriéndome dar de palos. Opté por guardar la mayor cultura. Este señor Theobald había colocado en esta oficina un teléfono hace meses, intempestivamente presente a exigir inmediatamente la entrega de su aparato y formando un bullón fenomenal que tuvo que interterner el señor Tute, Político.

Ya se ve que este Sr. tiene una prevención terrible contra el telégrafo y los empleados del Gobierno.

Bueno sería que el Sr. Gobernador surtiera todas estas ridiculaciones que comete este señor, y que es ya casi imposible acenarle sus groserías.

Este hecho tuvo lugar delante de muchas personas respetables de la localidad.—Su affmº.—Telegrafista—Flores".

Lo que transcriba Ud. para su conocimiento, haciéndole a mi vez acuerdo que son repetidas las quejas que he recibido de este empleado, y continúo los abusos del citado Sr. Theobald, pres. al telegrafista Flores le ha hecho el blanco de su mal carácter

Dios y Libertad.

L. A. ITURBALDE.

Servicio Telegráfico

Especial para

"EL CRONISTA"

BAHIA

Abril 16.

De Guayaquil regresó e hizo cargo, nuevamente, de la Jefatura de la Oficina Telegráfica el señor Leopoldo A. Moreno.

El 12 inicióse el curso escolar de 1915 y 1916 en el Liceo "Montufar".

Clausuróse el Colegio Nacional "Pedro Carbo" y esperamos que pronto se inaugure en su lugar la Escuela Mercantil, como lo ha resuelto el Consejo Superior de Instrucción Pública. ¡Quién lo creyera!! en el primer puerto manabita no hay sino una puegueta y muy elemental esene la particular para la educación de varones!! Urge que se dote de un buen establecimiento de enseñanza en el cual se preparen a la lucha por la vida los hombres del mañana.

Muy sentida ha sido la prisión del Intendente Cantos y más compañeros.

El producto de la Aduana de este puerto, en la primera quincena de este mes, asciende a \$1. 10.627.81.

Tiempo lluvioso. LAM.

ha debido ser tan injustamente tratada por una leve falta cometida por uno de los subalternos. Conocemos de cerca a ese intrépido. Cuerpo y justamente vemos que sólo se merezca encomios y felicitaciones por su noble comportamiento.

Del señor Director amio, S.S. y amigo.—N. N."

Comisión.

Antier llegaron a Jipijapa los señores doctor Alfredo S. Ledesma y José Manuel Miranda, Interventor de Hacienda este último, enviados por el señor Cañarte, para hacer ciertas proposiciones al Gobierno con relación a los prisioneros que hizo en el asalto al tren, en donde se cuentan los señores nombrados. Ignoramos la contestación que haya obtenido aquella comisión.

Roza.

El señor Inspector de Sanidad don M. Egas C. se halla, actualmente, dirigiendo a los celadores municipales, en la limpieza de las calles, y, sobre todo, a los que hacen la roza de la población.

Esta es la manera de cumplir con las obligaciones contraídas: trabajando y procurando el bien de sus semejantes.

Subteniente Castillo.

Este buen militar que presta sus importantes servicios en las filas del heroico Cuerpo de Bomberos, llegó el miércoles a esta plaza, después de haber burlado la vigilancia de los revoltosos que tomaron por asalto el tren del lunes, donde fue también hecho prisionero.

Felicitamos al señor Castillo por haber salvado del poder de sus enemigos, en tan oportuno instante.

Voló esa águila.

Arturo Largaucha, individuo que acompañó a Cañarte en el asalto al tren ha fugado, llevándose los catorce mil sueres en billetes de banco [no doce mil como dijimos antes], y Cañarte para obligarlo a comparecer ha tomado al padre y lo conserva preso en su campamento. ¡Qué águila la que cargaba el Jefe revoltoso!, pero, ladrón que le roba a otro ladrón..... merece la misma maldición.

Propuesta.

Nos parece que lo últimamente ha presentado a la Corporación Municipal el señor Francisco Salcedo, es ventajosa a los intereses del Municipio y a esta sociedad. El señor Salcedo ofrece desempeñar el servicio de la Biblioteca Municipal por diez sueres mensuales, dando por garantía a una persona de conocida responsabilidad.

Repetimos que esta propuesta es ventajosa, primero, porque vienen a ahorrarse mensualmente veinte sueres, y; segundo, porque así la sociedad quedaría satisfecha con ese nuevo empleado, ya que el que actualmente existe ha tenido la gran de hacerse odioso por su feo comportamiento. Veremos lo que se resuelva.

Cambio de domicilio.

El señor doctor Alfonso Heredia Crespo y su familia ha cambiado de domicilio, de la casa del señor José Pedro Inguarrie a la del señor Filiberto Pico, calles del "Ordea" y "Diez de Agosto".

Contingentes militares.

El jueves marchó a Jipijapa un nuevo contingente militar al mando del activo Capitán señor Benigno Vázquez Izquierdo; y a Montecristi los Capitanes señores Agustín y Daniel Andrade y Subteniente Ismael Morales, para

ingresar a las fuerzas que comanda el señor Comandante don Julio Morelra.

Están mejor.

Los señores Capitán don Aurelio Rodríguez C. y Juan Manuel Alarcón, se encuentran mejor. El primero de la herida recibida en el asalto en "Colorado", y el segundo, de la enfermedad que viene soportando hace algunos días.

Visita.

El miércoles fué visitado por los estimables jóvenes Chacon y Usocoviche, de Bahía, el Director de esta hoja, visita que agradecemos en lo mucho que vale.

Oigan ustedes!

Don Aristides Cañarte, titulado Jefe Civil y Militar de los cantones de Jipijapa y Montecristi, ha oficiado al Gerente de la Compañía del Ferrocarril Central ordenándole suspender el tráfico del tren, hasta que su real magestad lo tenga por conveniente.

Sino observásemos que en todo esto está jugando la astucia del señor Cañarte para librar a los empleados del ferrocarril de las tremendas responsabilidades que pesan sobre todos ellos por la complicidad manifiesta en el asalto del lunes, de creer sería que su omnimoda voluntad intentase someterlos a todos. Pero se ha equivocado aquel señor, y los individuos del ferrocarril pagarán su traición después de ser ésta sometida a las leyes del país.

El Coronel Viteri.

Este pundonoroso militar y fiel soldado de la patria llegará hoy a esta ciudad con su Estado Mayor y el grueso del ejército que acampa en Caleta bajo su comando, para abrir operaciones sobre los bandoleros ceste esta capital.

Bienvenidos sean esos leales a la Constitución y al Gobierno!

Inspección.

El señor Inspector de Sanidad nos ha proporcionado la información que sigue:

En la plaza de Abastos decomizó un tarro de leche adulterada.

En la calle "Morales", en los bajos de la casa de las señoras Baldas, encontró a la señora Dolores Vera atacada de disenteria y fiebre palúdica; y ofició al señor Presidente del Concejo para que haga practicar el aislamiento de la enferma; y encarga así mismo a los señores médicos e inspicirios se sirvan dar aviso de todos los casos de peste que se registraren, en la Oficina de Sanidad situada en los bajos de la casa del señor Navas Portugal, calle "Sucre", para tomar las medidas del caso.

Incorrecto.

Por los documentos que tenemos a la vista, edificamos, por el momento como tal el procedimiento observado, últimamente, en la oficina postal de Bahía de Caráquez, con respecto a los sesenta paquetes llegados para una Srta. importadora de esta ciudad, y de la cual ya nos hemos ocupado en dos de nuestras ediciones. Esperamos obtener otros comprobantes para tratar de este asunto de una manera detenida y hacer ver a las autoridades del Ramo y al público en general, la injusticia con que se ha procedido. A la primera para que remedie el mal y al segun-

do, y de preferencia, a los importadores por el sistema indicado, para que sepan a que atenerse.

Honras fúnebres.

Conlúgubre magnificencia fueron inhumados en el camposanto de Bahía los restos mortales de la distinguida y virtuosa matrona—rocufuertense, Señora D. Eloísa Velázquez v. de Villavicencio, lo mismo que las exequias en el octavario de su muerte!

Pierde el respetable hogar Velázquez—Villavicencio su más preciosa joya, su notable familia una de los seres más importantes y un miembro esclarecido de la sociedad manabita.

¡Llor a la veneranda memoria de la noble extinta!

Nombramientos.

El Consejo Escolar está ya procediendo a nombrar el nuevo personal docente de las escuelas fiscales de esta Provincia, y para la Escuela Superior de niñas de esta ciudad han sido designadas las Sras. Victoria Mendoza y Vera y Nieves Poggio, para Directora y Ayudante, respectivamente.

Aplaudimos de todas veras estos acertados nombramientos, por ser ya conocidos los conocimientos pedagógicos de las Sras. mencionadas, y ojalá se tenga el mismo acierto para la selección del personal de los demás establecimientos de enseñanza primaria.

Por lo pronto se nos ha encargado avisar a los padres de familia, que las matrículas están abiertas desde el 8 del presente, y las clases se están dictando en uno de los salones de la casa de la Srta. Angela C. Vera vda. de Mendoza, calle "Sucre" n.º 52.

La Prensa Edificia.

De los distintos cantones que componen las provincias de la República, se nos ha enviado hermosas y elegantes publicaciones municipales, que son el verdadero exponente del estado de progreso en que se encuentran esos pueblos, debido al altruismo de sus dignos representantes. Y, últimamente, ha visitado nuestra mesa de redacción un elegante ejemplar de la GACETA MUNICIPAL de Catarama—cantón Urdaneta—en ocho páginas y nitidamente impreso; por cuyo envío damos los mejores agradecimientos a esos verdaderos intérpretes del pueblo.

Solo aquí en Portoviejo ha desaparecido esta clase de publicaciones, que nosotros deseáramos ver de nuevo, tanto para que en los demás pueblos se aprecie en lo mucho que se merece esta población, como para alejar cuanto se pueda los comentarios desfavorables que circulan al rededor de los contribuyentes.

Oigamos ahora las apreciacio-

nes que hace «EL GUANTE» de Guayaquil y LA UNION de Aulaisi, órganos autorizados de la prensa:

BIBLIOGRAFÍA—Ha llegado a nuestra mesa de redacción un número de la edición extraordinaria de la «GACETA MUNICIPAL» de Catarama, aparecida en los últimos días.

Un abundante material de lectura, con algunas comparaciones poéticas y prosas de buena factura literaria, así como abundantes grabados, entre los que se encuentran los retratos de aquellos que más esfuerzos han hecho en pro del mejoramiento social y económico de Catarama, formun el texto del periódico en referencia, cuya presentación gráfica es notable.

Aplaudimos la labor noble y patriótica de los redactores y felicitamos a los hijos del simpático cantón Urdaneta por los adelantos de la «GACETA MUNICIPAL», valioso exponente de nuestra cultura.

GACETA MUNICIPAL—El cantón Urdaneta, de reciente creación, tiene su órgano Municipal, que lleva el nombre que encabeza este suelto. Tenemos a la vista el número 9, edición extraordinaria, que nos ha causado envidia, porque vemos que en otras partes se trabaja con entusiasmo laudable, con inteligencia y dignidad, para hacerse presentes como pueblos civilizados..... y no aquí..... la inbriga, la calumnia el chisme, la delación, el insulto, la diatriba, la persecución, y el odio, la venganza y el ascheo, la envidia que no respetan ni a los muertos, el cohecho, el perjurio, medios rebulecos, &c. &c. Enviamos nuestras felicitaciones al distinguido redactor de la «GACETA» Sr. Dr. José Miguel Rodríguez que, por ahora, nos honra con su presencia en esta villa.

A última hora.

Por comunicaciones telegráficas transmitidas de Montecristi, tenemos la grata satisfacción de comunicar a nuestros lectores que los señores Coronel Agustín Solórzano, Cde. Segnado E. Cantos, Intendente General de Policía, Teniente Carlos Sáenz y más presos que retiene Cañarte, han sido puestos en libertad y hoy deben encontrarse en Montecristi. Estos esclereros han obtenido su libertad mediante la generosa influencia que goza ante la persona de don Aristides Cañarte el señor don Domingo Orlando, persona grata para el señor Cañarte por haber recibido de este integro sueldano, muy buenos servicios, cuando residía en el cantón Chone.

El señor Orlando, con este noble y generoso proceder, se ha hecho merecedor a la gratitud del pueblo manabita, el mismo que sabrá conservarle en la memoria por haber contribuido a la salvación de tan meritorios personajes.

Preceptos sobre la disentería.

(COLABORADO.)

Por haberse presentado dos casos de disentería en esta ciudad y en la de Junín, con caracteres epidémicos, véase en el caso de cortar el hilo de mis artículos, sobre higiene para tratar sobre la peste que nos invade.

La disentería es uno de los peores enemigos para esta Provincia, y, en especial, para los defensores de la Constitución; porque, hablando con franqueza, las balas enemigas menos daños les hará en comparación a los estragos que puede causar tan desastrosa enfermedad.

Así, pues, para poder extirpar el contagio de este mal, es menester el aislamiento del enfermo, ya sea en los hospitales o en los domicilios.

Prescripciones higiénicas:

Desinfecciones diarias en los domicilios y casas amagadas con soluciones de kresol (1/100), es decir un litro de kresol en cien de agua dulce. Estas soluciones no sólo se deben emplear en las desinfecciones, sino que deben servir para cubrir las defecaciones, apenas el enfermo haya concluido de defecar [se emplea también la solución de cobres] para de este modo destruir el bacilo Shiga o sea el germen de la disentería y así evitar su contagio.

En los lugares en donde no exista el servicio de salubridad (servicio tan importante) para impedir que las defecaciones del enfermo sean arrojadas en los patios o en las calles es menester abrir, en lugares distantes al domicilio, pequeños pozos para en ellos arrojar las defecaciones; estos pozos deben ser cubiertos con una capa de tierra y cal, cada vez que se arrojen en él las defecaciones. Solo así y de este modo se podrá evitar que el mosquito tome el maligno germen.

Las viandas y bebidas en las casas apedatadas, deben conservarse herméticamente cubiertas, con telas metálicas o cualquier otra tela liviana y limpia; y los vestidos del paciente, si no son desinfectados al menos deben lavarse con agua hervida.

El mejor tratamiento para la disentería son las inyecciones antidisentéricas; hay también unas pastillas muy eficaces: las de *Prolan*, que se tomarán dos cada tres horas. Los lavados de linaza con bicarbonato de sodio o los de almidón con gotas de laudano (de 8 a 10 gotas) se ha visto que producen excelentes resultados.

Plan de medidas generales:

En las plazas y calles se deben hacer cubrir la suciedad, como el pan, los dulces, etc., etc. En las poblaciones conservarse limpias las riberas de los ríos; la petrolización de charcas, pantanos, pozos negros, excusados y la destrucción de los montes. El agua se debe tomar hervida y filtrada y hacerle una verdadera guerra a los criaderos de larvas [gusarapo] del mosquito, sobre todo de los *anopheles* y *estegomyia* [vehículos de la peste].

Para el Ejército:

En las poblaciones que acampe o vivaque, se debe, inmediatamente, impedir Lavarets provistos de médicos idóneos y caritativos; abrirse retretes o sanjas para excusado de la tropa, cuidando de cubrirlos con tierra y cal, conforme ya lo explicamos. Así mismo debe tenerse una buena cuadrilla de Sanidad para que sirva a la vez de "Cruz Roja" y de Sanidad; porque si bien es cierto que el médico cura las enfermedades, éstas deben preverse; pues, sabido es que, mejor es preverlas antes que curarlas.

M. EGAS C.

CORRESPONDENCIA.

RIOCHICO.

Gran sorpresa ha causado a los habitantes de esta población el contenido del oficio que contesta el señor Presidente del I. C. Municipal del cantón al señor Jefe del C. C. Incendios de ésta, y que se publicó en "El Oriente". Sorpresa digo, señor Director, porque todos hemos mirado en el citado señor Presidente al caballero culto a carta cabal, respetuoso y, por lo tanto, respetado de todos; pero los términos en que se encuentra concebido el documento que aún envuelve vulgaridades, que están reñidas con la buena educación y el respeto que se merece una Institución a la que ha otorgado sin consideración de ninguna clase.

Sabemos que el Consejo del Cuerpo ha insistido para que sean pagadas las tablas en cuestión, enviándole copia a la I. Corporación del acta que será publicada por la prensa; también el señor Jefe del Cuerpo se ha dirigido, por separado, al señor Gobernador para que él provea lo más conveniente.

Con una muestra de desagrado y desprecio han sido aquí recibidos los ataques que al Cuerpo de Bomberos de ésta, le han dirigido quienes no pueden decir esta boca es mía; y causado júbilo general el Acuerdo y defensa que publicó *EL CRONISTA*, defensor incansable de las Instituciones benéficas y de la verdadera justicia.

CORRESPONSAL R.

Marcos G. Sabando S.

Comerciante.

Ofrece a su muy digna clientela un variado surtido de mercaderías: como abarrotos en general de las mejores marcas conocidas en ésta, y muy refinado nacional; atendiendo a toda hora del día y de la noche.

Casa del Sr. Francisco Neptalí García. Intersección "Quiroga" y "Roca fuerte".

Portoviejo, Marzo 13 1915.

ATRAYENTE DIVERSION—
Fonógrafos de la muy acreditada y sin rival marca Tomás A. Edison, Gramófonos y Grafonolas "Columbia". Inmenso surtido de cilindros y discos dobles, con selecciones variadas, tiene constantemente de venta y al alcance de todas las fortunas, La Agencia Mercantil "La Marina", de esta Capital.

EL GRAN BARATILLO.

En el establecimiento comercial "La Perla", situado en la calle "Colón" N.º 46, se está realizando en la actualidad una gran existencia de varias clases de gazas, zarzavas, crepólinas, satines, lanas, lanitas, etc.

DAVID ORDOÑEZ

BUSTAMANTE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales en Chone. Tiene su estudio, provisionalmente, en los bajos de la casa del finado Sr. Juan María Gómez, calle Colón.

Chone, Octubre 6 de 1914.

Libros

de enseñanza que ofrece en venta al detall, el suscrito a precios sin competencia.

Libro de lectura, Mantilla No. 1. Lector Americano, por Nuñez, Nos. 1 y 2.

Lector Moderno, de Appleton, Nos. 1 y 2.

Arte gradual de lectura y escritura, por P. Sau Martí.

Nociones de Ortología castellana, por id.

Compendio, Epítome y Rudimentos de gramática castellana, por id.

Elementos de aritmética, cursos elemental, medio y superior, por Pedro Martínez Guerrero.

Elementos de aritmética, curso medio y superior, por Bruño.

Nociones de geometría y dibujo lineal, por id.

Geografía infantil, del Ecuador, por id.

Historia y geografía del Ecuador, por R. Andrade.

Historia del Ecuador, por Pedro F. Cevallos.

Geografía Universal, por J. M. Royo.

Historia Universal, (prontuario) por Sánchez y Casado.

Moral, por Zamacois.

Urbanidad, por Cervo.

La moral en ejemplos, por García Parón.

Urbanidad, por Urcullu.

Instrucción moral y cívica, por Pablo J. Gutiérrez.

id. id. id. por F. de P. Soria.

Higiene privada y pública, por Carlos de Saenz.

Lecciones de cosas, por Colomb y por Toro y Gómez.

Gimnasia Sueca, por Kumlien y por el Dr. Sainbraun.

Método Cortina, para aprender inglés.

Guía para maestros, por S. L. Arnold.

Variada de libros de enseñanza; estilo moderno.

También me encargo de hacer pedidos por cuenta de los interesados, de revistas, libros, & c. de la Guerra Europea, teniendo muestrario de lo siguiente:

Atlas geográfico, por Salvat, adaptado a la guerra.

Crónica de la guerra.

La Guerra Infernal, colección de 34 cuadernos.

La Guerra Europea, por Avilés, suscripción de 30 cuadernos.

Conflicto Europeo, colección de 11 cuadernos.

Mapa humorístico y retratos de los Soberanos y Generales que han intervenido en la guerra, en papel fuerte y cartulina.

La Revolución Francesa, por A. Thiers, nueva edición en 12 tomos, (publicados ya cuatro); edición corriente y de lujo.

Gran rebaja de precios, en pedidos al contado, por espacio de SESENTA DIAS.—Aprovechar la ocasión.

Portoviejo, Marzo de 1915.

José A. Gutiérrez A.

1-11.

¡Aceite de Oliva!

Es la salvación!

Este comestible común, si es puro tiene algunas propiedades medicinales que vale bien tener en cuenta. Se emplea con gran provecho desde la infancia hasta la vejez. Para niños de pecho, muy delicados y flaqueos, fro-

tacones diarias con aceite de olivo suplementa la alimentación. Para la eszema, hiegas unturas del aceite calman la picazón. Usase también para la caída de pelo en la cabeza para el reumatismo unturas de aceite alivian y a veces curan. En todo caso de estreñimiento una cucharadita de este aceite tomada entre alimentos alivia con seguridad. En la mayoría de casos de envenenamiento dése una buena cucharada del aceite mientras se espera mayor auxilio.

Son pues, incalculables los beneficios que reporta a la humanidad el uso frecuente del aceite de olivo puro, y debe Ud. eliminar por completo del uso diario para su alimentación aquel nocivo artículo llamado "Aceite de comer", que no es otra cosa que aceite de semillas de algodón y otras, con una pequeña mezcla de aceite de olivo.

Contra Ud. a "La Marina", donde encontrará aceite purísimo de Oliva, casi al mismo precio que le brava que se vende comúnmente en las pulperías.—[2 meses]

Febrero 3

AVISO COMERCIAL.

El que abajo suscribe pone en conocimiento del público que, en atención al crédito de que goza, ha abierto su tienda de comercio en el punto "Balza de Miguelillo", de la parroquia Abdón Calderón, donde compra toda clase de productos del país y ven de mercaderías al por menor.

Abdón Calderón, Fbro. 9 de 1915

José Jacinto Vera.

SI QUIERRE UD VIVIR SANO Y CONTENTO.—Tómese una copa de Vermouth "Casasco" antes de cada comida. No se arrepentirá de este consejo.—Agosto 24 1914

2-11.

Aviso.

"LA NIEVE" vende agua de pozo, bien limpia y pura a cinco centavos la carga, entregándola al portador en la balsa que conduza.

5-V-2 Enero 19 de 1915.

ESTO NO ES GUERRA.

Compro permanentemente miel de caña y celebraré contratos para recibirla en el lugar de la producción, en esta ciudad, o en mi hacienda "La Sierra."

Para arreglos de precios y otros problemas se me encontrará en mi establecimiento comercial en esta ciudad, Plaza principal casa de la familia Subiaga.

El pago de las compras se hará a la entrega del artículo, de riguroso contado.

Compro también maíz de la presente cosecha.

Portoviejo, Marzo 1º de 1915.

ANTONIO SEGOVIA

2-11